VISITADURIA GENERAL







COMISIÓN DE VIGILANCIA Y DISCIPASION DE VISITA Ordinaria de Jaspección al Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B. C.

LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, Presente.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, por medio del presente ocurso me permito remitirle Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al Juzgado Civil del Partido Judicial de Tecate, B. C., durante los días 21 y 22 de Octubre de 2019 misma que consta de 28 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se desprende que se recibieron 11,404 promociones, de las cuales no hay pendientes por acordar, salvo el caso del inicio 1543/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección no reporta expedientes pendientes de dictar sentencias.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 22 de Abril de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 18 de Octubre de 2019, se citaron **568** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 498 sentencias definitivas y 70 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisin al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

De la Licenciada MARÍA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA LETICIA BOLAÑOS NEGRETE, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada ELVIRA ERENDIRA BRAVO SALTO, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso_de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrió un incidente de inasistencia en los dos días de visita.

Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección al juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 04 de Noviembre de 2019 Visitador General del Consejo de la Judicatura, Del Poder Judicial del Estado

Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma. - Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduria General, - Archivo

CTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE RACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO DICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

suscrito Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judiciat.

del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California, a cargo del Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Octubre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 del día 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: 22 de abril de 2019 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 18 de octubre de 2019.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las

disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL LA SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente Secretario de Acuerdos adscrito a Proyección

Lic. Rubén Andrade Alejandré. Secretario de Acuerdos adscrito a proyección

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente Primer Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Amalia Lizbeth Fabila Ávila. Presente Encargada del despacho de la Tercera Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente

Lic. María Leticia Bolaños Negrete. Presente

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Sonia Esther García Gutiérrez, Presente

rita a Oficialía de Partes del Juzgado

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

VISITA PLATIA Rosa Castro Padilla. Falta
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado



- 5.- Juan Donaldo Vargas Sanchez. Presente Adscrito a la Primer Secretaria del Juzgado.
- 6.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente Adscrita a la Tercer Secretaria del Juzgado.
- 7.- Lizbeth Ferreyra López. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 8.- Carina Flores Gallardo. Presente Adscrita a Segunda Secretaria del Juzgado.
- 9.- Karla Karina Gonzalez Mariscal. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 10.- Alma Delia Mercado García. Presente Adscrita a Oficialía de partes del Juzgado.
- 11.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los LIBROS OFICIALES DE CONTROL, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 23 libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 3 LIBROS DE INDICE ALFABETICO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIOS UNO POR SECRETARIA Y UNO DE LA OFICINA DEL TITULAR, 1 LIBRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 2 LIBROS DE EXHORTOS GIRADOS, UNO POR CADA SECRETARIA, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 3 LIBROS DE CEDULAS PROFESIONALES, 3 LIBROS DE ACTUARIOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	996
Sentencias Definitivas dictadas	498
Sentencias Interlocutorias dictadas	070
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio,	268
desistimiento acción, instancia, allanamientos)	
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias	002
Interlocutorias	
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	002
Amparos indirectos	015
Amparos directos	000
Audiencias Programadas	1,629
Audiencias Celebradas	993
Audiencias Diferidas	636
Acuerdos Emitidos	9,080
Exhortos Recibidos	254
Exhortos Girados	198
Requisitorias recibidas	031
Carta Rogatoria	005
Promociones recibidas	11,404
Oficios remitidos	2,822
Cédulas Profesionales	Reg. Electrónico
Recibos de Ingreso	396

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los Libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

ORO	R JUDIC	LIBRO DE G	GOBIERNO	60	
1	FECHA DE ULTIMA REV	ISIÓN	22 y 23 de abril de 20	019	
CONSEJ	NUMERO DE INICIOS		996		The state of the s
VIS	EXPEDIENTE R	EGISTRADO		JUZGANO	PE PINETRA
	TIPO DE JUIÇIO		Ordinario civil	instaa Teca	2.1.1 PMR
	SE TURNÓ A LA SE ACORDÓ EN TIEMPO	CRETARIA y	Tercera Pendiente de acordarse de termino	entro del	E, B.C.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,404
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO RECIBIDAS HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2019, DEDUCIDO DEL INFORME RENDIDO POR LOS SECRETAROS DE ACUERDOS	Reportan que al día 18 de octubre del año en curso no tiene promociones pendientes de acordar, salvo inicio
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO CONFORME INFORME DEDUCIDO DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL	Se solicita informe del 22/04/19 al 18/10/19, deducido del Sistema de registro y control de actuaciones por cada secretaria, misma que arroja el resultado que indica la última foja impresa por secretaria, misma que se anexa.
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	17,775
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ordinario Civil Prescripción Positiva
FECHA DE PRESENTACIÓN	18 de octubre del 2019
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Primer Secretaria
RELATIVA A	Incidente de nulidad de actuaciones
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Sí

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	10
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	02
CONTRA AUTOS	02
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO INTERPUESTO 23/09/	
	ADMITIDO 03/10/19
	REMITIDO EN TRÁMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	07

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

Sin anotaciones durante el periodo sujeto a revisión.

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTE EN JUZGADO (ADMINISTRATIVOS). Con sólo tres incidencias.

LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS

INTERPUESTOS	15	
CONCEDIDOS	00	
NEGADOS	01	
SOBRESEÍDOS	01	
EN TRAMITE	13	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS PENALES	
NUMERO DE AMPARO	1013/19	
FECHA NOTIFICACIÓN TRAMITACIÓN	18/10/19	
ACTO RECLAMADO	PRETENSIÓN SOMETER A ESTUDIOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS A MENOR	
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL	

	. III.			
ODE	LIBRO DE EXHORTOS DESPACHADOS			
J 3.6	DESPÁCHADOS	198		
CONTEIN	DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIÁLIA DE TOPO PARTES		
VISI	PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES JUZGADO DE DESTRADA		
	SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALISTA CATE PARTES TECATE, L.C.		
	EN TRÁMITE O NO SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE INFORMACIÓN POR OFICIALIA DE PARTES		
	ÚLTIMO REGISTRADO	349		
	EXPEDIENTE NÚMERO			
	RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN		
	DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI EN MATERIA CIVIL.		
	A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	254	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	112	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005	
SIN DILIGENCIAR/razonados	103	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	034	
OTRAS CAUSAS (cancelados)	000	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
JUICIO	ORDINARIO CIVIL	
PROVENIENTE DE	C. JUEZ CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI.	
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO. EN TRÁMITE	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,822
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	REQUISITORIA LOCAL
ASUNTO A TRATAR	SE REMITE DILIGENCIADA EN SUS TÉRMINOS REQUISITORIA AL TSJEBC.
REMITIDO A	CUARTO TRIBUNAL UNITARIO
FECHA DE REMISIÓN	21/10/19

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	31
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	13
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	04
SIN DILIGENCIAR/RAZONADA	11
EN TRÁMITE O PENDIENTES	03
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
TOCA CIVIL	
PROVENIENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR A TERCERO Diligenciada/razonada.

CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	05
ROGATORIA FORÁNEA	
ROGATORIA LOCAL (REGISTRO)	
RECIBIDA DE	TSJEBC

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	396
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO A # RECIBO DE INGRESO	
DE FECHA	10/10/19
POR LA CANTIDAD DE	\$ PESOS
CONCEPTO	PENSIÓN
ENTREGADO	SÍ

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la C. Karla Karina Gonzalez Mariscal es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

		11/10	of All and All
O STATE OF THE PROPERTY OF THE	LIBROS DE SENTENCIAS		
	NTES CITADOS	568	
CONSEJO DE LA JUDICATURA	IES SENTENCIA DEFINITIVA	498	
VISITAGION	IES SENT. INTERLOCUTORIA	070 Juzgano	DE PRIMERA
SENTENC	CIAS DEFINITIVAS DICTADAS	498115174	CIA CIVIL TE, B.C.
SENT. INT	ERLOCUTORIAS DICTADAS	070	10 bear faire Vr
SENT. DE	FINITIVAS PENDIENTES	000	
SENT. INT	ERLOCUTORIAS PENDIENTES	000	
CITACION	IES DEJADAS SIN EFECTOS PARA NORMAR	000	
PROCEDI	MIENTO		

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PP
INICIADO	PREVENIDO 26/05/17
	ACUERDO INICIAL 07/08/17
FOJAS	99
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/08/19
PUBLICADA	16/08/19
FECHA DE SENTENCIA	28/08/19
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO En la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, la accionante (), ha probado los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada quienes no comparecieron a juicio

CUARTO Una vez que cause ejecutoria esta sentencia,
remítase copia certificada de la misma y del auto que así la
declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio
de esta ciudad, <i>para que previo el cumplimiento de los</i>
requisitos de ley, tales como el avaluó, plano del inmueble, y el
pago de los derechos administrativos y fiscales, entre ellos el
Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI),
Impuesto a Entidades Federativas, Impuesto Sobre la Renta
(ISR) y Certificado de Libertad Fiscal, la cumpla en sus
términos inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva
de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
Así DEFINITIVAMENTE JUZGANDO , lo sentenció y firma EL
C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA
CALIFORNIA, LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO
VALENZUELA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RUBÉN
ANDRADE ALEJANDRE, con quién actúa y da fe
AITORADE ALEJAITORE, COIT QUIEIT detud y da le

	1
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	09/03/17
FOJAS	60
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/09/19
PUBLICADA	03/10/19
FECHA DE SENTENCIA	15/10/19
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en el que la actora probó su acción, en rebeldía de las codemandadas (), quienes no comparecieron al mismo SEGUNDO Se condena a (), a pagarle a la moral (), la suma de \$
	cumplimiento voluntario a esta resolución en el término que se le concede, y en el evento de que no lo haga deberá procederse al embargo de bienes propiedad de las demandadas y en su oportunidad al trance y remate de los mismos, para que con su producto se haga pago del adeudo a la parte actora
	quién actúa y da fe

ER JUDA	
O TIMOT WE TO	
JACMERO DE EXPEDIENTE	
4-38181011	ORDINARIO CIVIL/DIV. INCAUSADO
INICIADO	29/01/19
CONSELO POSTURA	78
VISITIROJREASENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/10/19
PUBLICADA	08/10/19 JUZGADO DE PRIMERA
FECHA DE SENTENCIA	1 404040
RESULTADO SENTENCIA	18/10/19 TE, B.C.
2	PRIMERO Ha sido procedente la acción de
	divorcio necesario en atención al <u>convenio</u>
	exhibido en fecha diecisiete de Junio del año

<u>exhibido en fecha diecisiete de Junio del año</u> dos mil diecinueve (foja 63-65) celebrado por las partes (...), y en consecuencia:----SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo Matrimonial que une a los Señores (.....), civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, como se advierte de la certificación del acta de matrimonio expedida por el Ciudadano Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, ante Oficialía 01, Libro ..., Acta ..., de fecha ... año ..., bajo el Régimen de Sociedad Conyugal; quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevas nupcias, pero para que puedan hacerlo, deben dejar transcurrir un año a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de conformidad con lo dispuesto por artículo 286 del Código Civil vigente en el Estado.- - - - - - - - - -TERCERO.- Se declara disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los señores (...), para todos los efectos Legales a que haya Lugar. -CUARTA.- <u>Se aprueba en forma</u> <u>definitiva el contenido de las</u> cláusulas del convenio celebrado por las partes (...), en atención al convenio exhibido en autos de fecha diecisiete de Junio <u>del año dos mil diecinueve (foja 63-65),</u> en consecuencia:- - - - - - - - - - - - - -QUINTO.- <u>Se condena a las partes a</u> <u>cumplir con todas y cada una de las</u> <u>cláusulas del convenio</u> celebrado por las partes escrito presentado en fecha (...) (foja 63-65) en todo tiempo y lugar como si se tratare de una sentencia ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código SEXTO.- Una vez que haya causado ejecutoria esta resolución, gírese atento oficio al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad de Tecate, Baja California, para los efectos de que levante el acta correspondiente, y además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 288 del Código Civil vigente en la Entidad.--------NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

X	
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO 200	SUMARIO CIVIL/ALIMENTOS
INICIADO	30/10/12
FOJAS	68
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	27/06/19
PUBLICADO	03/07/19
FECHA DE SENTENCIA	05/08/19
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO Esta Autoridad determina que la parte actora en el presente Juicio (), demostró los hechos constitutivos de la acción y la parte demandada () no compareció a juicio a oponer excepciones ni defensas SEGUNDO Se condena al demandado al pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de su menor hija, equivalente al
	menor hija, equivalente al POR CIENTO) del salario y demás percepciones del pasivo procesal previas deducciones de ley, entendiéndose por salario el pago de cuota diaria, pagos hechos en efectivo, gratificaciones y cualquier otro emolumento que el trabajador perciba por trabajo, asimismo en caso de renuncia del demandado deberá retenerse el % de lo que le corresponda al trabajador de su liquidación o finiquito y entregado a la parte actora, y para el aseguramiento de la pensión, gírese atento oficio a la empresa donde labora la parte demandada denominada, con domicilio ubicado en Tecate, B.C., de esta ciudad, a efecto de que se proceda a descontar las cantidades antes referidas por el concepto y términos indicados. Debiendo la empresa en mención consignar dicha cantidad ante esta autoridad a favor de la parte actora, por estar sujeta a cumplimiento de obligaciones alimenticias, apercibida dicha empresa de doble pago a su costa para el caso de desobediencia, y podrá ser aplicada en su contra e independientemente una multa equivalente a treinta unidades de medida y actualización equivalente a la cantidad de \$2,534.70 pesos (Dos mil quinientos treinta y cuatro pesos 70/100 Moneda Nacional), cantidad obtenida de multiplicar el valor de la unidad de medida que determino el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a razón de 84.49 pesos por unidad, según se desprende de la publicación efectuada el diez de enero de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación misma que entrara en vigor a partir del primero de febrero del presente año, de conformidad con el artículo 73 fracción I y 927 fracción III de la Ley Adjetiva en consulta De igual forma, se hace del conocimiento de la parte actora, para el caso de que el demandado cambiare de lugar de trabajo, deberá proporcionar el nombre y domicilio de la nueva fuente laboral, para efecto del aseguramiento de la pensión a favor de su menor hija
	TERCERO Se concede la custodia definitiva



respecto del menor a favor de su progenitoria por el razonamiento expuesto en el considerando VIII de la presente resolución.- - - - - - - - -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo sentenció y firma el CIUDADCANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA DE PRIMERA LICENCIADO JOSĖ MANUEL VALENZUELA, ante su Secretario de Acuerdos IE, B.C. LICENCIADO RUBEN ANDRADE ALEJANDRE,

con quién actúa y da fe.---------

CASTRO CA CIVIL

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL/CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR.
INICIADO	06/05/19
FOJAS	181
TIPO DE SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	16/08/19
PUBLICADO	20/08/19
FECHA DE SENTENCIA	30/08/19
RESULTADO SENTENCIA	RESOLUTIVOS:
	PRIMERO Se aprueba en forma definitiva el contenido de las cláusulas del convenio celebrado en autos por las partes en el presente juicio los CC. (), mismo que se dictó en audiencia de fecha dos de julio de dos mil diecinueve (foja 167-

SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio mencionado en el resolutivo que antecede, en todo tiempo y lugar como si se tratare de una sentencia ejecutoriada, atento a lo previsto por los artículos 2811, 2812 y 2820 del Código Civil - - - - - - - - -

168), en consecuencia: -

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. - - - - ---- Así **DEFINITIVAMENTE JUZGANDO,** lo sentenció y firma el CIUDADANO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, ante su Secretario **LICENCIADO** Acuerdos, RUBEN ANDRADE ALEJANDRE, que autoriza y da

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.

- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito Visitador General Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 21 de Octubre de 2019, de común acuerdo con el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA Juez de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 22 de Octubre del presente año.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 22 de Octubre de 2019, el Suscrito Visitador General, Licenciado Walter Riedel Barocio, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del C. Licenciado José Manuel Castro Valenzuela, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

Lic. José Manuel Castro Valenzuela. Presente

<u>SECRETARIOS DE ACUERDOS</u>

Lic. Cruz Juan Carranza García. Presente Secretario de Acuerdos adscrito a Proyección

Lic. Rubén Andrade Alejandré. Secretario de Acuerdos adscrito a proyección

Lic. Sandra Zarina Arreola García. Presente Primer Secretaría de Acuerdos.

Lic. Martha Elena González Zavala. Presente

egunda Secretaría de Acuerdos.

Lic Amalia Lizbeth Fabila Ávila. Presente Encargada del despacho de la Tercera Secretaría de Acuerdos.

DEL ESTADO
VISITADURIA

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. María Esther Solares Gutiérrez. Presente

Lic. María Leticia Bolaños Negrete. Presente

Lic. Elvira Eréndira Bravo Salto. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- Sonia Esther García Gutiérrez. Presente Adscrita a Oficialía de Partes del Juzgado
- 2.- Nancy D. Zavala De La Cruz. Presente Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado
- 3.- Ana Rosa Castro Padilla. FALTA. Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado
- 4.- Oscar Alonso Morgan Sepúlveda. Presente Adscrito a proyección del Juzgado.
- 5.- Juan Donaldo Vargas Sanchez. Presente Adscrito a la Primer Secretaria del Juzgado.
- 6.- Claudia Lorena Figueroa Hipólito. Presente Adscrita a la Tercer Secretaría del Juzgado.
- 7.- Lizbeth Ferreyra López. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.
- 8.- Carina Flores Gallardo. Presente Adscrita a Segunda Secretaria del Juzgado.
- 9.- Karla Karina Gonzalez Mariscal. Presente Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 10.- Alma Delia Mercado García. Presente Adscrita a Oficialía de partes del Juzgado.
- 11.- Francisca Patricia Reynoso Rodríguez. Comisario.

WAR TO THE

INSTANCIA CANA

TECATE S.C

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

10 P F

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del LICENCIADO CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA, quiene tienen la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

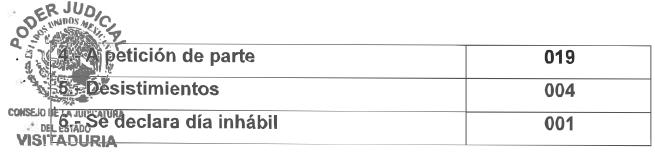
PRIMER SECRETARÍA

A cargo de la Licenciada SANDRA ZARINA ARREOLA GARCÍA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	621
AUDIENCIAS CELEBRADAS	405
AUDIENCIAS DIFERIDAS	216
ACUERDOS EMITIDOS	2,690

Las **216 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1 Incomparecencia de las partes	170
2 No presentaron edictos ordenados	006
3 No se encuentra fijada Litis	016





Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se CIVIL advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 31 de enero de 2020, relativa a juicio ordinario civil expediente Audiencia de desahogo de pruebas.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	Ordinario civil/PP
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	05/06/19
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	10/06/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/06/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actora ofrece pruebas de su
	parte, mismas que en el
	momento procesal oportuno se
	acordará sobre su admisión.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	Div. Voluntario.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	27/02/18
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	02/03/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/03/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se recibe exhorto
	debidamente diligenciado del
	C. Juez Tercero Familiar del
	Partido Judicial de Morelos,
	Chihuahua.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	14
JUICIO	Div. Incausado.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	04/07/19
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	Prevenido 09/07/19
4-	Acuerdo inicial 02/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene subsanando
	prevención impuesta en autos
	a la promovente. Acuerdo
	inicial de solicitud de divorcio,
	se ordena oficios de
	localización, se decreta
	separación provisional de los
	cónyuges.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	4	
FOJAS	60	
JUICIO	Ordinario civil. Prescripción	
	positiva.	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	25/03/19	
PARTES COMUN		
FECHA AUTO DE ADMISION	28/03/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Prevenido 01/04/19	
	Subsanado se acuerda en	
	08/04/19	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	16/10/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/10/19	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se reciben informes de	
	autoridades respecto domicilio	
	pasiva procesal.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	64
JUICIO	Sumario civil/custodia y
	alimentos.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	06/08/19
PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	09/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Actuación actuarial/sin
	publicación.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se cita MP adscrita para que
	comparezca a audiencia
	programada.

SEGUNDA SECRETARÍA

cargo de la Licenciada MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA

illien

durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	494 JUZGADO DE	PRIMERA
AUDIENCIAS CELEBRADAS	311 TECATE,	a.C.
AUDIENCIAS DIFERIDAS	183	
ACUERDOS EMITIDOS	3,503	

Las 183 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1 No fijada la Litis	027
2 No comparecieron	125
3 Llegaron a convenio	002
4 No exhibieron edictos	009
5 Solicitaron nueva fecha	006
6 Desistimientos	009
7 Se decreta día inhábil	005

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos, se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 23 de enero de 2020, relativa al juicio sumario civil/elevación escritura pública con número de expediente Desahogo audiencia de conciliación, pruebas, alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	Ordinario civil. P.P.
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	02/05/18
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	04/05/18
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/05/18
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/05/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/05/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Abogado Procurador solicita sea
	nombrado perito albacea, a lo que el
	C. Juez no acuerda en los términos
	solicitados atendiendo la naturaleza
	del juicio. Por haberse dejado de
	actuar por más de tres meses
	notificación personal.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUCESORIO
	INTESTAMENTARIO
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	30/06/06
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	PREVENIDO 03/07/2006
	ACUERDO INICIAL 13/07/06
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/08/06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/06/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/06/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la expedición de copias
	certificadas, previo pago de los derechos y razón de recibido,
	autorizando para que las reciban a las
	personas que señala en su promoción.
	Toda vez que se ha dejado de actuar
	por más de tres meses se ordena
	notificación personal atento lo
	dispuesto por el art. 114 fracción III del CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	18
JUICIO	div. voluntario
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	05/07/19
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	09/07/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	27/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Promoventes designan nuevo abogado sin revocar nombramiento anterior en
	términos del 46 del CPC. Se da vista al
	MP para que manifieste lo que a su representación social corresponda.

E	L JUDIC	ž.	, as well a
60.	NUMERO DE EXPEDIENTE	A STATE OF THE STA	11.
֓֞֝֟֜֞֜֝֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓֓		104	3
24. C		Ordinario civil/PPP 🔏 🦠	
MSE N	FECHADE RECIBIDO EN OFICIALIA	31/01/19	
	PARTES COMUN		
VIS	FECHA AUTO DE ADMISION	05/02/19	
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	07/02/19	-
	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/10/19	
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/10/19	014
	RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Pasiva procesal ofrece pruebas de s	- 1
		parte por conducto de su abogad	lo
			su
		oportunidad se resolverá respecto de s admisión.	iu

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	Ordinario civil/PP
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	26/08/19
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	29/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/09/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	Sin publicaciónrazón actuarial.
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Diligencia de emplazamiento.

TERCER SECRETARIA

A cargo del Licenciado RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ, siendo auxiliado por la C. Licenciada AMALIA LIZBETH FABILA ÁVILA, quien durante el periodo de visita programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	514
AUDIENCIAS CELEBRADAS	277
AUDIENCIAS DIFERIDAS	237
ACUERDOS EMITIDOS	2,887

Las **237 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1 No compareció parte interesada	129
2 No está fijada la Litis	063
3 No se exhibieron edictos	016
4 Desistimiento	002
5 A petición de parte	013
6 Se cita para sentencia	008
7 Se declara día inhábil	006

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día 08 de enero de 2020, relativa al juicio sumario civil con número de expediente audiencia de Conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	043
JUICIO	Ord.civil / pérdida patria potestad
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	05/08/19
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	08/08/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/08/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/09/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/09/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia, entrevista del menor
	con la presencia del MP adscrito.

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	092	
JUICIO	Sumario civil/ interdicto para	
	recuperar la posesión.	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	16/08/19	
DE PARTES COMUN		
FECHA AUTO DE ADMISION	16/08/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	. 22/08/19	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/10/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	0. 08/10/19	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha para que tenga	
	verificativo audiencia de conciliación, y	
	de pruebas y alegatos.	

	14	The state of the s	The state of the s
OR	Z JUD,	July: Company of the	
	NUMERO DE EXPEDIENTE		
\$ 20 20	ieo jas	203	\tilde{c}
N TOLLOG	THE LA HIDITATION	Ord. Civil divorcio/incidente de	
COMPEN	DELESTADO	incumplimiento de convenio	
VIS	「下区で行体 DE RECIBIDO EN OFICIALIA	12/08/16	
	DE PARTES COMUN	JUZGADO D	E PRIMERA
	FECHA AUTO DE ADMISION	16/08/16	SIA CIVIL
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/08/16	E, B.C.
	FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/19	
	FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/19	
	RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Rebeldía de la demandada	
		incidentista por lo que las	
		posteriores notificaciones aún las	
		de carácter personal le surtirán	
		efecto mediante publicación	
		boletín judicial; para que tenga	
		verificativo audiencia incidental se	
		señala fecha.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE		
FOJAS	075	
JUICIO	Ordinario civil	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	10/01/19	
DE PARTES COMUN		
FECHA AUTO DE ADMISION	15/01/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/01/19	
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/19	
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/10/19	
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia, se desahoga	
	confesional a cargo de la pasiva	
procesal, a quien se le declara		
	confesa a virtud de su	
	incomparecencia y se procede al	
	desahogo de las testimoniales.	

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	044
JUICIO	Ordinario civil
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA	27/06/19
DE PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	02/07/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/07/19
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/10/19
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/10/19
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Auto, contesta demanda, se abre
	periodo probatorio de diez días
	común a las partes.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada MARIA ESTHER SOLARES GUTIÉRREZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	484
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	416
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	036
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	032
PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	Exh.Local
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento diligenciado

Los 36 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se debe a las siguientes causas:

FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	003
DOMICILIOS INEXACTOS	009
DOMICILIOS CERRADOS	013
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	010
OTROS	001

2) A cargo de la **Licenciada MARIA LETICIA BOLAÑOS NEGRETE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	761	
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADO	537	
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	189	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	035	
PENDIENTE DE DILIGENCIAR O EN TRÁMITE	000	
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	19/10/19	
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR REGIMEN	
	CONVIVENCIA.	
	SIN	
	DILIGENCIAR/RAZONADA	

expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a dist

, siendo las comunes las siguientes:

DEL ESTADO

RITADURIA	•	134 2 3 3 3 3
FALTA DE INTERES (EJEC. MERC.)	08	COL
DOMICILIOS INEXACTOS	3970	ado de p
DOMICILIOS CERRADOS	108	DTANCIA (ECATE, B
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	31	COAIE, B
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCION	02	-
FALLECIÓ DEMANDADO	01	-

3) A cargo de los Licenciados ELVIRA ERENDIRA BRAVO SALTO, a quienes durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	688
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	533
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	133
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	022
PENDIENTES DE DILIGENCIAR O EN TRÁMITE	000
ULTIMO EXP. CARGADO Y FECHA DE CARGA	REQ.
7.2	17/10/19
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR
	AUTO/DEBIDAMENTE
	DILIGENCIADA.

Los 133 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES	01
DOMICILIO INEXACTO	54
DOMICILIOS CERRADOS	55
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	14
DOMICILIO FUERA DE JURISDICCIÓN	07
FALLECIÓ DEMANDADO	02

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los CC. SONIA ESTHER GARCÍA GUTIÉRREZ, NANCY D. ZAVALA DE LA CRUZ, ANA ROSA CASTRO PADILLA, ALMA DELIA MERCADO GARCIA y FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. FRANCISCA PATRICIA REYNOSO RODRÍGUEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el Juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la visita ordinaria de inspección, el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

En los dos días de la inspección, no se presentó queja alguna en conservo ontrande personal o funcionarios. Sin embargo es de resaltar que el titular vis<mark>ติรักษ์เ</mark>มzgado sujeto a revisión informó al suscrito Visitador que se encuentra en trámite procedimiento administrativo radicado bajo número 05/2019 mismo que fue iniciado en fecha 10 de agosto de 2018 y el veintisiete de agosto de 2019 fue citado para dictar la resolución que corresponda en el procedimiento disciplinario administrativo. (Se tuvo a la vista proyecto de resolución); asimismo, se tuvo a la vista dos (2) actas administrativas en las que se hicieron constar el incumplimiento a sus deberes del personal administrativo que se indican en el mismo, actas de 03 de octubre y 09 de octubre, ambas de 2019 y por último, comparecencia de fecha 30 de septiembre del año precitado, en la cual la C... describe y este H. Juzgado hace constar, actos atribuidos a personal administrativo adscrito a este juzgado, que pudieran administrativas de servidores públicos, iniciándose, por ello, administrativa con esta fecha. Se acompañan copias simples procedimiento administrativo indicado, de dos actas administrativas y una comparecencia y acta administrativa, lo anterior, para su conocimiento y para los efectos a que haya lugar.

- De la revisión al área administrativa que se realizó, ocurrieron dos incidentes de inasistencia durante los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta y en el uso de la voz el C. Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA, Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California manifiesta: En relación al procedimiento administrativo número 05/2019, en acatamiento a la circular número 445/2017, emitida por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, y previo a la ejecución de la sentencia definitiva dictada en dicho procedimiento, se giró atento oficio y con los insertos necesarios debidamente certificados, a dicho órgano colegiado, con copia de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, haciendo del conocimiento del contenido de la resolución a efecto de que fuera

valorada por la Dirección de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial del Estado, para los efectos que sea listada, publicada y ejecutada.

En cuanto a la comparecencia de fecha 30 de septiembre del año 2019, se le dio instrucciones al Primer Secretario de levantar el acta administrativa correspondiente y dar inicio al trámite de Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 22 de Octubre de 2019, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y el C. Juez de Primera Instancia Civil en Tecate, Licenciado JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la
Judicatura del-Poder Judicial del

CUL. D. 's

Estado de Baja California.

LIC. JOSÉ MANUEL CASTRO VALENZUELA Juez de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, Baja California

LIC. CRUZ JUAN CARRANZA GARCÍA Secretario Proyectista.

LIC. SANDRA-ZARINA ARREOLA GARCÍA Primer Secretaría de Acuerdos.





LIC. MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA Segunda Secretaría de Acuerdos.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL TECATE, B.C.

LIC. RUBÉN ANDRADE ALEJANDRÉ.

Tercer Secretaria de Acuerdos.

SUSCRITO LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 160/2019 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL **ESPACIO** CORRESPONDIENTE MEDIANTE UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 31 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 05 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

> SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO GERARDO SALCEDO GARCÍA

S DO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO